



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de octubre del 2012

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05501-R-12

Lima, 29 de octubre del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12269-SG-12 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Elías Mejía Mejía, Decano de la Facultad de Educación por contribuir con la educación nacional y por su profundo compromiso con el progreso de la región Ancash, recibió la distinción de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, el 21 de setiembre del 2012;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de setiembre del 2012, acordó otorgar un voto de aplauso al Dr. Elías Mejía Mejía, Decano de la Facultad de Educación, por la distinción de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 23 de octubre del 2011, del Despacho Rectoral;

Que de acuerdo al inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y,

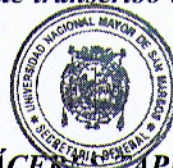
Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° *Establecer que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorga un voto de aplauso al **DR. ELÍAS MEJÍA MEJÍA**, Decano de la Facultad de Educación, por la distinción de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° *Transcribir la presente Resolución Rectoral al interesado, para conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa